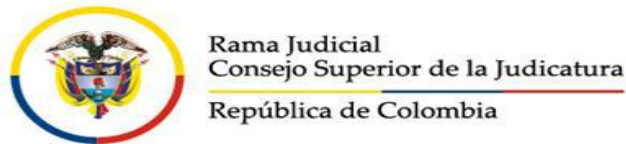


INFORME SECRETARIAL. Copacabana, dos de julio de 2026. Señora Juez, le informo que, dentro del término oportuno, el día 19 de junio de 2026, la parte accionante, presentó escrito de impugnación en contra de la sentencia de tutela proferida por este Despacho el 16/06/2026 y notificada el 18/06/2026. Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Maria Camila Calle B
MARIA CAMILA CALLE BETANCUR
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ORAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
Copacabana, dos de julio de dos mil veintiséis

SUSTANCIACIÓN: N° 0723
PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: JUAN DAVID JARAMILLO BEDOYA
ACCIONADO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC) Y LA UNIVERSIDAD LIBRE
RADICADO: 05-212-40-89-001-**2026-00221-00**
ASUNTO: CONCEDE IMPUGNACIÓN

Para ante el Superior – **Juzgados del Circuito de Bello, Antioquia- (Reparto)** se **CONCEDE** la **IMPUGNACIÓN** presentada oportunamente por el accionante, frente a la sentencia proferida por este Despacho el 16 de junio de 2026, que fuera notificada el 18 de junio de esta anualidad, en la acción de tutela promovida por **JUAN DAVID JARAMILLO BEDOYA**, en contra de la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC) Y LA UNIVERSIDAD LIBRE**. Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991 en concordancia con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Así mismo, disponer la notificación a los demás integrantes de la ELEGIBLES DEFINITIVA de la OPEC 220206, para lo cual se ordena a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC) y la UNIVERSIDAD LIBRE, realizar la respectiva publicación en la página web, debiendo allegar a este Despacho Judicial la constancia de dicha publicación del presente auto.

CÚMPLASE


JUAN ESTEBAN MONTOYA ÁLVAREZ
JUEZ

Constancia de Remisión. Copacabana, dos de julio 2026, en la fecha remito el enlace del expediente digital de tutela en OneDrive Sistema de Gestión Documental Electrónica (SGDE) y la plataforma Justicia XXI -TYBA a los Juzgados del Circuito @ Bello, para su conocimiento, para tal efecto se envía el enlace de acceso al mismo.

Maria Camila Calle B

MARIA CAMILA CALLE BETANCUR

Oficial Mayor